ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-12-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA TATIANA VILLA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.105.671.972	CONTRATO No.	806-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POELACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial	Población asignada objeto de atención: 37 Activos: 31 Inactivos: 8 IPB:8 atendidos en el mes: 27 Porcentaje de atención: 73% No atendidos: 10. Debido a que no se ha logrado contacto telefónico para concertar cita de atención (11 PPR), traslado irregular de 3 PPR (0284-06, 0188-16, 0343-14) y aunque se ha logrado contacto, con las restantes (7) PPR, se ha concertado citas para atención y no asisten: , 0425-16 y 1150-13 situación de calle por consumo de SPA. Reactivaciones:1 Inactivaciones:3 En pro de ubicar a las 38 PPR que me fueron asignadas, se ha realizado búsqueda en las diferentes redes sociales, además de tratar de contactar familiares y conocidos. Se ha brindado múltiples opciones para que las PPR accedan a la atención individual o grupal (diferentes días, horarios y lugares), solicitud apoyo al programa Gestores de Paz.
2.Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En pro de realizar la caracterización de PDT, se diligenciaron los siguientes instrumentos: • Censo de familia:1 • Hábitat:3 • Tasa de desocupación: 3 • Novedades en la historia de vida: 2 • # de personas culminadas objeto de la estrategia de acompañamiento post: 15 • # de PPR que se les socializó la estrategia post: 1.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	La población asignada (31 activos), cuenta con los siguientes estados de PdT: • Número de PDT En elaboración: 15 debido a que se encuentran en la fase de caracterización que corresponde a 3 meses. • Número de PPR sin PdT: 1 • Número de PDT en ejecución: 15.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En pro de realizar seguimiento y propender por el cumplimiento a los acuerdos, se evidenció: • Número de PDT En Ejecución: 15 • Número de acuerdos concertados para el mes: 20 • Actividades programadas: 50. Dc-PdT (25), PER (2), EDU (4),PRO (5), FAM (2), HAB (12) Número de acuerdos cumplidos para el mes: 16 • Número de acuerdos reprogramados: 4
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se coordinó la feria de Servicios de Vivenda, realizada el 25 de Julio. Se realizó seguimiento y acompañamiento al curso de Manejo básico de herramientas Informaticas, el 06 y 20 de Julio. E 18 de Julio se realizó reunión para concertar ASS Autogestionado con la Fundación Paz y Bien, en el proceso de la PPR 0340-10, se gestionó reunión con la presidenta de la Asociación Mutual Lideres del Futuro, por solicitud de la PPR 0412-15 como opcion para realizar su ASS. Se inició el acompamiento al proceso de sistematización del enfoque de genero, por parte de OIM-ARN.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	• Se realiza convocatoria logrando la vinculación de 2 PPR para el curso basico en sistemas con el SENA . • Se continua con la articulación con las IE Juana de Caicedo y Cuero (2PPR matriculados) y Monseñor Ramon Arcila (5 PR), así como el CEAI del SENA (1 PPR, 1 PR), donde se realiza el seguimiento de las asistencias. Se realizó gestión para la convocatoria por Call Center para la población PPR, PRE y PR, a la feria de servicios de Vivienda, de igual manera se enviaron las invitaciones a las Instituciones que partiiciparon como oferentes de servicios (Secretaría de Vivivenda y Habitat Social, Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, Banco Caja Social, Banco Agrario, FNA, MinVivienda, Constructora Bolivar, Jaramillo Mora, Comfandi y Comfenalco)
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Numero de PPR y familia remitidas y/o vinculadas a: Se remite a 2 PPR y 1 familiar, a la oferta de formacion para el trabajo en Construcción. • Se realizó asesoria a 1 PPR culminada, quiene desea iniciar formación universitaria. • Numero de Unidades Productivas entregadas: 2 de la PPR 25-00787 y 2541-08 • 5 de las PPR asignadas recibieron educación financiera por parte del Banco Agrario en la Feria de Servicios de Vivienda.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA TATIANA VILLA ROJAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.105.671.972 — CONTRATO No. 806-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI GT VALLE DEL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

8.Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se participó de las actividades de preparación, así cómo en la cerermonia de culminación realizada el 30 de Julio de 2019. Se realizaron las siguientes actividades para la culminación durante el mes : • Terminación de beneficios: 1 • Actualización de datos: 1
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las neces dades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• Se orientó a 3 PPR en el proceso de Servicio Social auto-gestionado, en pro de cumplir con las 80 horas de acciones de reconciliación. Se concertó el servicio social autogestionado de la PPR 0340-10, con la fundacion Paz y Bien.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participa en los diferentes espacios de trabajo establecidos por la Asesora de zona Cali o Coordinadora del grupo Territorial para dar cumplimiento al plan de acción; los cuales se detallan a continuación: • El dia 8 de julio 2019 se realiza reunión GT Valle, convocada por la Coordinadora General, donde se trataron temas de planeación de cronogramas y equipos de trabajo frente a las metas del tablero de control. • Los días 2, 8 y 29 de julio se realiza reunión de equipo Cali, convocada por la Asesora de Ruta, donde trataron temas relacionados con el cumplimiento de metas para el mes de julio y la realización de la ceremonia de culminación la cual se realizó el 30 de julio. • El 23 de julio se realiza actividad de cuidado al cuidador con la Universidad de Warwich de Londres. • El 25 de julio se coordinó la Feria de servicios de Vivienda.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Durante el mes de junio se realiza él envió de la información que relaciono a continuación: • Informe de gestión mes de julio. • Base de datos: listados censal, . • Cronograma de actividades del mes de Agosto Base PPR'S matriculados MEFR. • Base de PPR'S invitados a ceremonia de culminación. • Justificación Inasistencias mes de junio.
12.Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizan los siguientes registros en el sistema ARPA Y SIR: • Numero de conceptos de reintegración con información registrada en la historia de vida en el mes: 1 • PPR con Novedades de dimensión: 1 • Programación de actividades psicosociales: 50. • Registro de asistencias ps.cosocial (SIR y Biométrico): 50 Numero de documentos: • Ofertas de formación académica y FPT: 2 FA, 1 FPT • Terminación de beneficios: 1. • Seguimiento a los acuerdos: 20 seguimientos • Registro Entrega BIE: 2 • Instrumento de Tasa de desocupación: 3
13.Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, procendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, se realiza entrega de los documentos que relaciono a continuación: • Actas de terminación de beneficios: 1 • ASS autogestionado: 1
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza apoyo administrativo (flotancia) el día 03 y 30 de JULIO en la oficina de Tequendama y el 18 de julio en el punto de atención la "La Casona".
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los items 22)Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

LINA TATIANA VILLA ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligencia manual):

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo: Julio 31 de 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"